

## Centro

### Centro de Demostración Agraria (CDA) “Las Nogueras” (Caravaca de la Cruz)

## Antecedentes

La importancia del medio rural en España y el deseo de acercar la política rural del país al referente europeo ha llevado al gobierno de España a promulgar la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. En una primera fase, previa a la puesta en marcha de la Ley, las Comunidades Autónomas elaboraron programas piloto que actuarían como ensayos de elaboración de los futuros planes de zona.

En este marco el Gobierno Regional de Murcia presentó el Programa Piloto para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en la Región de Murcia, Zona Noroeste (Caravaca de la Cruz y Moratalla) año 2009. Entre los proyectos incluidos en el Programa Piloto se encontró el de “Centro de Demostración Agraria Las Nogueras de Arriba”, en cuya elaboración y ejecución participó, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, la oficina Comarcal Agraria del Noroeste y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.

En un contexto agrícola en la comarca del Noroeste de agricultura asentada en los cultivos tradicionales de la zona, una baja tecnificación de los mismos y la necesidad de nuevas iniciativas rentables de cultivos que fijen la población a la zona, desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, se propuso la puesta en marcha de este centro de referencia agraria, conscientes de la importancia de la experimentación, de la adopción de nuevas tecnologías, formación práctica y transferencia tecnológica orientada a conseguir producciones agrarias basadas en la demanda de los mercados.

Por ello se propuso la creación de una finca experimental para la investigación, formación, experimentación y conservación de germoplasma, adquiriéndose la finca “Casas de las Nogueras de Arriba”, situada en el término municipal de Caravaca de la Cruz, en el margen derecho de la Ctra. de Caravaca–Lorca, entre Venta Cavila y Los Prados.

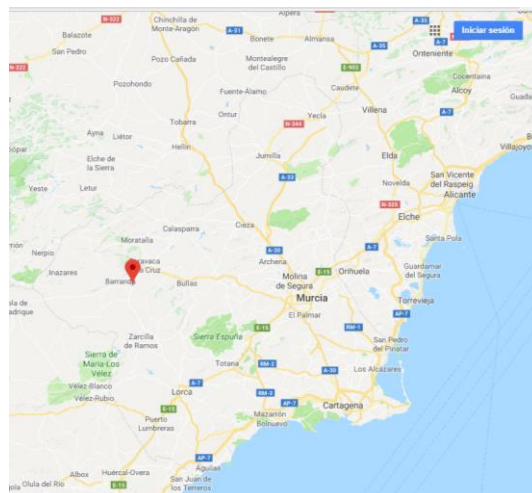
## Gestión y coordinación

La gestión de dicho centro corresponde al Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

En dicha finca se llevan a cabo acciones financiadas dentro de la Medida 1 “Transferencia de conocimientos y actividades de información”, del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

## Ubicación

Se encuentra situado en el paraje “Nogueras de Arriba”, pedanía Los Prados, en el término municipal de Caravaca de la Cruz, en el lado derecho en la Ctra. de Caravaca–Lorca (RM-711, km 1), entre Venta Cavila y Los Prados. La distancia a la que se encuentra el CDA de la capital del municipio de Caravaca de la Cruz es de 10 kilómetros.



La finca está formada por las parcela catastral 385 del polígono 129 de Caravaca de la Cruz. La referencia catastral es: 30015A129003850000ZO.

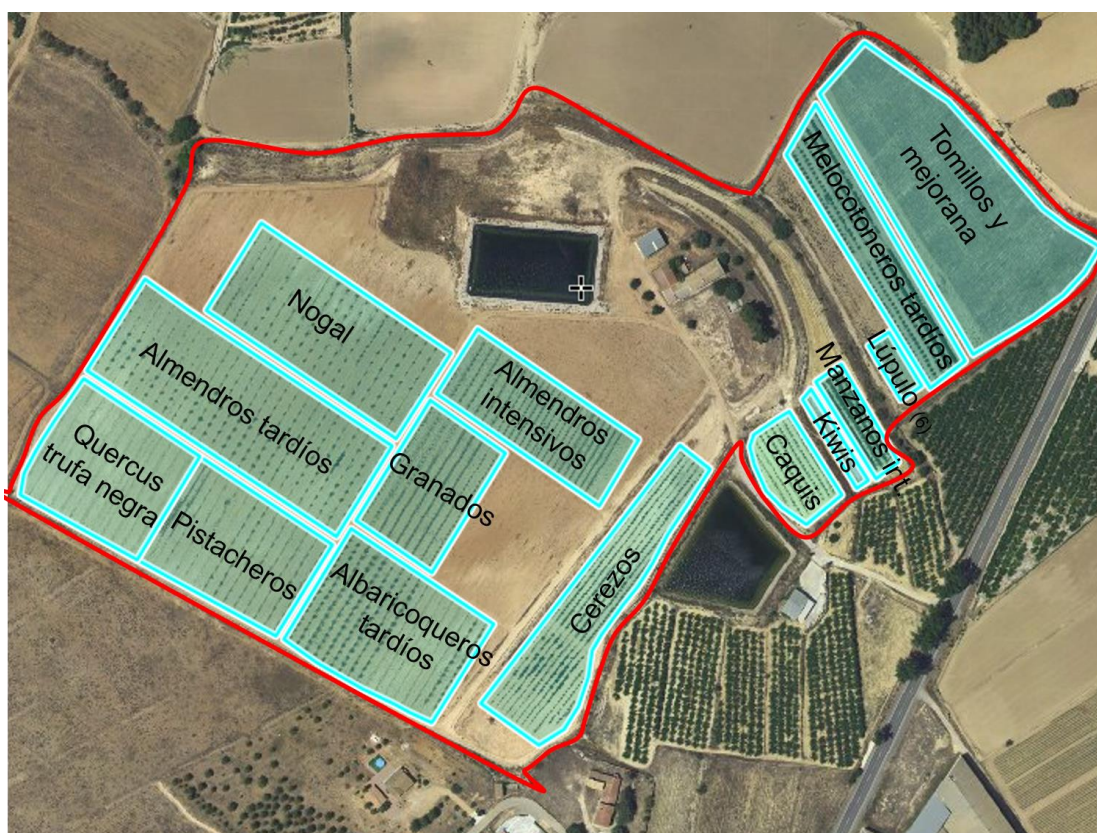
Las coordenadas UTM del centro de la finca son las siguientes:

- X= 595.875;
- Y= 4.211.00

## Descripción e instalaciones

Su superficie total es de 15.640 m<sup>2</sup> de las cuales son, realmente cultivables, unas 12 has. La finca está dividida en diferentes parcelas y dispone de la infraestructura necesaria para la realización de los ensayos de transferencia.

Los cultivos existentes para los ensayos de comportamiento de diferentes variedades y patrones de distintas especies desde su puesta en marcha en el año 2014 hasta este 2018 están distribuidos según imagen:



- |                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 1. Almendros de floración tardía     | 8. Manzanos               |
| 2. Pistachos                         | 9. Cerezos                |
| 3. Encinas-quejigos para trufa negra | 10. Almendro intensivo    |
| 4. Granados                          | 11. Melocotoneros tardíos |
| 5. Albaricoqueros tardíos            | 12. Kiwis                 |
| 6. Nogales                           | 13. Lúpulo                |
| 7. Caquis                            | 14. Plantas aromáticas    |

En dicho centro se encuentran las siguientes instalaciones y equipamientos:

- Nave-almacén, de una superficie de 520 m<sup>2</sup>.
- Un embalse regulador con una capacidad de 8.000 m<sup>3</sup>.
- Un almacén y cabezal de riego localizado automático para regar de forma independiente 20 sectores.



- Parcelas de cultivo al aire libre con una superficie de alrededor de 8 hectáreas.
- Un túnel de sombreo de laterales curvos de 500 m<sup>2</sup> para el cultivo de kiwi.
- Red de riego con tuberías independientes para cada sector de riego.
- Red de avenamiento y caminos.
- Un aparcamiento de 42 m<sup>2</sup> con zona de maniobra de vehículos pesados que accedan a la finca. Esta zona tiene una superficie aproximada de 740 m<sup>2</sup>.
- Vallado perimetral de 1.855 ml.
- Electrificación general mediante línea subterránea de A.T.

No dispone de maquinaria propia de la finca (tractor, atomizador, etc.). A excepción de un carrito de 100 litros para tratamientos fitosanitarios y una desbrozadora manual.